

López Mambona, Manuel. Documento nacional de identidad 2.179.479. No adjuntar a la solicitud relación de méritos y justificación documental de los mismos (base 3.1).

Martínez López, Pedro J. Documento nacional de identidad 24.401.911. No adjuntar a la solicitud relación de méritos y justificación documental de los mismos (base 3.1).

Pola Morillas, María del Carmen. Documento nacional de identidad 2.494.501. Solicitud presentada fuera de plazo (base 3.3).

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

12093 RESOLUCION de 24 de mayo de 1985, de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, por la que se declara aprobada la lista de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Postales y de Telecomunicación.

De conformidad con lo prevenido en la base 4 de la Resolución de esta Dirección General de 26 de marzo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» número 81, de 4 de abril), por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ayudantes Postales de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, he resuelto:

Primero.—Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos a las citadas pruebas.

Dichas listas, clasificadas por lugares de examen y dentro de los mismos por orden alfabético, y en las que figuran nombre y apellidos y número del documento nacional de identidad, se encuentran expuestas en las Jefaturas Provinciales de Comunicaciones de Madrid, Barcelona, Bilbao, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Sevilla, Málaga, Murcia, Palma de Mallorca, Valencia, Valladolid, Oviedo, Administración de Santiago de Compostela, todas ellas sedes de Tribunal de examen, y en la Escuela Oficial de Comunicaciones (Conde de Peñalver, 19, Madrid), Dirección General de la Función Pública (calle de Ayala, número 5, Madrid) y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de la Presidencia (calle Zurbano, 11, Madrid).

Los aspirantes excluidos figuran relacionados en listas separadas según lo sean por falta del documento nacional de identidad o por no cumplir el requisito de edad estipulado en las normas de la convocatoria.

Dada la importancia que tendrá el documento nacional de identidad en todo el proceso selectivo es imprescindible que los opositores comprueben la exactitud de este dato elevando, en caso de error, la correspondiente reclamación rectificativa en el plazo y forma que se señala en esta Resolución.

Segundo.—El ejercicio correspondiente a estas pruebas se realizará el día 15 de septiembre de 1985 en todos los lugares de examen que prevé la base 3.1 de la convocatoria, iniciándose a las nueve horas, excepto en Las Palmas y Santa Cruz de Tenerife que comenzará a las ocho horas.

Los locales de examen que cada sede de Tribunal designe y la distribución de los examinandos serán hechos públicos en los tableros de anuncio de los lugares indicados en el punto número 1 de esta Resolución y en el resto de las Jefaturas Provinciales de Comunicaciones, por lo menos veinte días antes del comienzo del citado ejercicio.

Se convoca, por tanto, a todos los opositores admitidos en los lugares y hora mencionados y locales que se indiquen, a los que acudirán provistos del documento nacional de identidad, la copia número 4, ejemplar para el interesado, de la solicitud de admisión a las pruebas, lapicero del número 2, goma borradora y sacapuntas adecuado. El orden de actuación de los aspirantes comenzará en todo caso por la letra I según se determinaba en la base C.3 de la convocatoria.

Se concede un plazo de diez días para la rectificación de los errores que pueda tener la lista expuesta, rectificaciones que se solicitarán por escrito y habrán de acompañarse ineludiblemente con las fotocopias del cuerpo número 4 de la solicitud y del documento nacional de identidad del interesado.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 24 de mayo de 1985.—El Director general, Ramón Soler Amaro.

Sr. Subdirector general de Personal.

MINISTERIO DE CULTURA

12094 ORDEN de 17 de junio de 1985 por la que se rectifica la de 12 del mismo mes que convoca la cobertura de diversas plazas de libre designación en los Servicios Centrales y Periféricos.

Ilmo. Sr.: Por haberse padecido error mecanográfico al publicar la convocatoria para cubrir puestos de trabajo por el sistema de libre designación en la parte correspondiente al puesto de Jefatura de Sección —nivel 24— Instituto de la Mujer en Zaragoza, en los requisitos mínimos debe añadirse Titulación Superior.

Madrid, 17 de junio de 1985.—P. D., el Subsecretario, Ignacio Quintana Pedro.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

12095 ORDEN de 18 de junio de 1985 por la que se rectifican errores en la de 13 de mayo de 1985 («Boletín Oficial del Estado» del 28) por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Facultativos y Especialistas del Organismo Autónomo Administración Institucional de la Sanidad Nacional.

Rectificaciones en relación con el número de plazas que figuran en la página 15671:

Donde dice: «4. Anatomía Patológica. Número de plazas, 3», debe decir: «4. Anatomía Patológica. Número de plazas, 4».

Donde dice: «7. Cardiología. Número de plazas, 34», debe decir: «7. Cardiología. Número de plazas, 33».

Donde dice: «9. Cirugía General y del Aparato Digestivo. Número de plazas, 1», debe decir: «9. Cirugía General y del Aparato Digestivo. Número de plazas, 2».

Donde dice: «19. Medicina Interna. Número de plazas, 48», debe decir: «19. Medicina Interna. Número de plazas, 45».

Donde dice: «20. Medicina Preventiva y Salud Pública. Número de plazas, 5», debe decir: «20. Medicina Preventiva y Salud Pública. Número de plazas, 4».

Donde dice: «22. Neumología. Número de plazas, 57», debe decir: «22. Neumología. Número de plazas, 54».

Donde dice: «35. Urología. Número de plazas, 3», debe decir: «35. Urología. Número de plazas, 2».

Donde dice: «37. Análisis Clínicos. Número de plazas, 31», debe decir: «37. Análisis Clínicos. Número de plazas, 32».

Donde dice: «39. Farmacia Hospitalaria. Número de plazas, 1», debe decir: «39. Farmacia Hospitalaria. Número de plazas, 2».

Donde dice: «44. Epidemiología. Número de plazas, 2», debe decir: «44. Epidemiología. Número de plazas, 5».

Donde dice: «47. Inmunología. Número de plazas, 3», debe decir: «47. Inmunología. Número de plazas, 4».

Donde dice: «50. Sanidad Ambiental. Número de plazas, 4», debe decir: «50. Sanidad Ambiental. Número de plazas, 5».

Rectificaciones de errores en el texto

En la página 15671, párrafo segundo del citado texto, donde dice: «acuerda convocar pruebas selectivas», debe decir: «acuerda convocar pruebas selectivas».

En la base 1.5 de la convocatoria, donde dice: «el cuarto ejercicio será voluntario o de méritos para los grupos 36, Farmacología Clínica; 43, Información y documentación sobre Alimentos, y 45, Evaluación y Control de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios», debe decir: «El cuarto ejercicio será voluntario o de méritos para los grupos 36, Farmacología Clínica; 43, Información y Documentación sobre Medicamentos, y 45, Evaluación y Control de Calidad de Medicamentos y Productos Sanitarios».

En la base 1.7 de la convocatoria, donde dice: «que gocen de igualdades de oportunidad», debe decir: «que gocen de igualdad de oportunidad».

En la base 2.2, apartado 4, b), de la convocatoria, donde dice: «y/o los que actualmente están desempeñando el ejercicio de la profesión en esta actividad con un mínimo de tres años ininterrumpidamente», debe decir: «y/o los que actualmente están desempeñando el ejercicio de la profesión en esta actividad con un mínimo